

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 211

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (11:06) once horas con seis minutos del día (30) treinta del mes de octubre del año (2020) dos mil veinte, a fin de contemplar las adecuadas medidas sanitarias en razón de la pandemia provocada por la enfermedad llamada COVID-19, se lleva a cabo en forma digital, a través de la plataforma Zoom, la **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43 y 55 fracción II y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 10 fracción I, 14 y 15 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, asistido del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES**, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que realice el pase de lista, quien procede a su cumplimiento en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ -----
PRIMER SÍNDICO	MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO
SEGUNDO SÍNDICO	C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ--
PRIMERA REGIDORA	LIC. ELVA AGUSTINA VIGIL HERNÁNDEZ---
SEGUNDO REGIDOR	DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES----
TERCERA REGIDORA	C. CRISTINA BOCANEGRA JARAMILLO-----
CUARTO REGIDOR	MTRO. DAVID ALFONSO BEDARTES RODRÍGUEZ-----
QUINTA REGIDORA	LIC. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO-----
SEXTO REGIDOR	LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA-----
SÉPTIMA REGIDORA	LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR-----
OCTAVO REGIDOR	LIC. ROMMEL ARAÍN DELGADO CHAVIRA--
NOVENA REGIDORA	MTRA. REYNA PAOLA CARRAZCO MARTÍNEZ-----
DÉCIMO REGIDOR	DR. JAIME ÁVALOS GUTIÉRREZ-----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA-----
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	C. EDGAR DEMIÁN LAURENTS MAYER-----
DÉCIMA TERCERA REGIDORA	C. PERLA GUADALUPE MEDINA RUIZ-----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 212

DÉCIMO CUARTO REGIDOR LIC. EDGAR EDUARDO ÁVALOS GARCÍA---

DÉCIMA QUINTA REGIDORA LIC. PERLA PATRICIA ELIZONDO
QUINTANILLA-----

DÉCIMA SEXTA REGIDORA LIC. ESTÍBALIZ AGUIRRE RODRÍGUEZ-----

DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA--

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA C. ROSALVA CAMPOS HERNÁNDEZ-----

DÉCIMA NOVENA REGIDORA LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA
GONZÁLEZ-----

VIGÉSIMO REGIDOR C.P. JESÚS DE LOS ÁNGELES
CABALLERO DUARTE-----

VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA
CRUZ-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, notifica al Presidente Municipal que se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.-----

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, toda vez que ha sido verificado el quórum establecido en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo las (11:09) once horas con nueve minutos del día (30) treinta del mes de octubre del año (2020) dos mil veinte, declara válidamente instalada la VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que proceda con la lectura del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, da lectura al Orden del día para esta sesión, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia.-----
2. Instalación de la sesión.-----
3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----
4. Solicitud de dispensa de la lectura de actas anteriores y aprobación en su caso.-----
5. Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Municipal de

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 213

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y se abroga el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Matamoros, Tamaulipas, publicado en el Anexo al Periódico Oficial No. 26, el 27 de febrero de 2003.-----

6. Asuntos generales.-----

7. Clausura de la sesión.-----

Por lo que consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado por unanimidad de los (24) veinticuatro integrantes del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

4. SOLICITUD DE DISPENSA DE LA LECTURA DE ACTAS ANTERIORES Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES**, consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas de la Vigésima Sexta y Vigésima Séptima Sesiones Ordinarias y Trigésima Novena Sesión Extraordinaria, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobada por unanimidad de los (24) veinticuatro integrantes del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES**, consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de las actas de la Vigésima Sexta y Vigésima Séptima Sesiones Ordinarias y Trigésima Novena Sesión Extraordinaria, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Son aprobadas por unanimidad de los (24) veinticuatro integrantes del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

5. PROYECTO DE ACUERDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y SE ABROGA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 214

MATAMOROS, TAMAULIPAS, PUBLICADO EN EL ANEXO AL PERIÓDICO OFICIAL NO. 26, EL 27 DE FEBRERO DE 2003.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación amplió en forma detallada lo relativo al punto en consideración y posterior a la lectura del proyecto de acuerdo mencionado, consulta a los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, por lo que solicita que en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26, 27 fracción I y 29 fracciones I, II, III y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por mayoría de los (24) veinticuatro integrantes del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con (22) veintidós votos a favor: Presidente Municipal, Mtro. Mario Alberto López Hernández; Primer Síndico, Mtra. Gloria Edith Sánchez Delgado; Segundo Síndico, C.P. Isidro Jesús Vargas Fernández; Primera Regidora, Lic. Elva Agustina Vigil Hernández; Segundo Regidor, Dr. Víctor Manuel García Fuentes; Tercera Regidora, C. Cristina Bocanegra Jaramillo; Cuarto Regidor, Mtro. David Alfonso Bedartes Rodríguez; Quinta Regidora, Lic. Julia Rosa Fávila Castillo; Sexto Regidor, Lic. Adolfo Iván Puente Acosta; Séptima Regidora, Lic. Alba Viridiana Villasana Aguilar; Octavo Regidor, Lic. Rommel Araín Delgado Chavira; Novena Regidora, Mtra. Reyna Paola Carrasco Martínez; Décimo Regidor, Dr. Jaime Ávalos Gutiérrez; Décima Primera Regidora, Mtra. Alma Acosta Mendoza; Décimo Segundo Regidor, C. Edgar Demián Laurents Mayer; Décima Tercera Regidora, C. Perla Guadalupe Medina Ruiz; Décimo Cuarto Regidor, Lic. Edgar Eduardo Ávalos García; Décima Quinta Regidora, Lic. Perla Patricia Elizondo Quintanilla; Décima Sexta Regidora, Lic. Estíbaliz Aguirre Rodríguez; Décimo Séptimo Regidor, C. Gerardo Sergio Cisneros García; Décima Octava Regidora, C. Rosalva Campos Hernández y Vigésimo Regidor, C.P. Jesús de los Ángeles Caballero Duarte. Y (2) dos abstenciones: Décima Novena Regidora, Lic. Vilma Armandina García González y Vigésima Primera Regidora, Lic. Elssy Karina Cisneros de la Cruz.-----

El SEGUNDO SÍNDICO, C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ, al expresar el sentido de su voto, manifiesta: Buenos días a todos. Con su venia, señor presidente. Sin lugar a dudas esta sesión es histórica para la administración (y) para la ciudad de Matamoros. (Contábamos) con un plan de ordenamiento aprobado en el (año) 2001 (y publicado) en el (año) 2003. Este nuevo programa, como lo

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 215

comentó el señor secretario, cumple con las disposiciones legales (establecidas) en la Constitución Política de (los Estados Unidos Mexicanos) y de Tamaulipas (y) con (las leyes) de Asentamientos (Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano General y Estatal). Es un instrumento técnico-jurídico que ayudará a la planeación urbana y va a contribuir a un mejor ordenamiento de la ciudad, así (como) también le dará mayor potencialidad económica a Matamoros. Al considerar si (nuestro municipio) es una metrópoli, creo que es deber de la gobernanza metropolitana contar con un programa actualizado, acorde a las nuevas tendencias del medio urbano, por lo que mi voto es a favor de este nuevo Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.-----

La **SÉPTIMA REGIDORA, LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR**, al expresar el sentido de su voto, manifiesta: Mi felicitación para todo el equipo y mi voto es a favor.-----

La **DÉCIMA TERCERA REGIDORA, C. PERLA GUADALUPE MEDINA RUIZ**, al expresar el sentido de su voto, manifiesta: Con su permiso, señor presidente. Como bien dice el síndico (C.P. Isidro Jesús Vargas Fernández), la implementación de este programa nos viene a garantizar el sano crecimiento del territorio y es una herramienta para que la ciudad no siga creciendo de forma desordenada, violando normas ambientales que impactan negativamente el suelo. Felicito al regidor (C.P.) Jesús (de los Ángeles) Caballero (Duarte), porque a pesar de lo que estamos viviendo con esta pandemia, siempre estuvo al pendiente de su comisión para llevar a cabo este programa y presentarlo ante este Ayuntamiento. Mi voto es a favor.-----

La **DÉCIMA NOVENA REGIDORA, LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA GONZÁLEZ**, al expresar el sentido de su voto, manifiesta: Asistí a (la) reunión de trabajo que se tuvo para platicarnos todo este proyecto, se me hizo súper interesante, como lo mencionó el síndico (C.P. Isidro Jesús Vargas Fernández), creo que es algo histórico en Matamoros, (para) que seamos más ordenados, pero en esa reunión se nos comentó que pasaría a trabajarse a la comisión para hacer un dictamen, tengo dudas, secretario, por qué se hizo (proyecto) de acuerdo y no dictamen. Antes de expresar mi voto.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES**, informa: (Bien). La dinámica de este acuerdo permitía hacerlo así como (se está) presentando, pero desde luego que las comisiones se vieron interesadas e intervinieron en las mesas de trabajo.-----

La **DÉCIMA NOVENA REGIDORA, LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA GONZÁLEZ**, señala: No me queda claro por qué lo exigía así la dinámica.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES**, comunica: El tema era que (el dictamen) requería de varias firmas que



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 216

no podíamos obtener con prontitud, el trabajo ya estaba hecho, antes de presentar este (proyecto) de acuerdo hubo reuniones de trabajo diversas a las que asistieron los regidores (y) todos los integrantes de las comisiones conocieron este proyecto, se le ha dado su crédito a cada uno de los presidentes de las mismas y como (mencioné), a todos se les dio intervención en las juntas de trabajo y en la (informativa) previa que hubo.-----

La DÉCIMA NOVENA REGIDORA, LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA GONZÁLEZ, concluye: Bueno. Mi voto en esta ocasión es abstención, por lo mismo que hemos estado comentando anteriormente. Creo que todavía hay mucha falta de compromiso y responsabilidad de parte de algunas secretarías en presentar a las comisiones y (darnos) realmente (el trato adecuado) a esta investidura que tenemos como regidores-----

El VIGÉSIMO REGIDOR, C.P. JESÚS DE LOS ÁNGELES CABALLERO DUARTE, al expresar el sentido de su voto, manifiesta: Muy buenos días, antes que nada quiero agradecer a cada uno de los integrantes del (Ayuntamiento) por el apoyo brindado. Tuvimos diferentes reuniones (en) donde nos juntamos y (fueron invitados) todos y cada uno de los regidores, (participando quienes) asistieron. Fueron dos (juntas previas) y anticipadamente hubo mesas de trabajo, (que) ya se dieron a conocer. En esta ocasión quiero agradecerles, porque si bien es cierto (el Instituto Municipal de Planeación) no (es) una secretaría, (es) una dirección (general) y como tal (se ha) cumplido con (la presentación) de este nuevo proyecto para mejoría de la ciudad y, desde luego, mi voto es a favor.-----

La VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA, LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ, al expresar el sentido de su voto, manifiesta: Muy buenos días a todos. Secundando (al síndico C.P.) Isidro (Jesús Vargas Fernández), porque sé que es un tema muy importante para Matamoros este nuevo (programa de) ordenamiento territorial, que (necesitaba) ser actualizado a la brevedad, para mejora de todos los desarrollos urbanos que se realicen dentro de nuestro municipio. (Felicitó) al señor (regidor C.P. Jesús de los Ángeles) Caballero (Duarte) por este trabajo que ha realizado durante todo este tiempo para llevar a cabo este trabajo (en) la comisión (para presentarlo al) Pleno, sin embargo, estamos viendo el tema de un programa donde volvemos a facultar a una secretaría para tomar decisiones dentro del municipio y como anteriormente (en sesiones) había solicitado la relación de licitaciones otorgadas y bajo qué fundamento se entregaron éstas y hasta hoy no se me ha hecho llegar, así como también hago una pregunta al secretario para saber si las autorizaciones de licencias con fechas anteriores al día de hoy tienen un dictamen de impacto urbano que debe emitir la Secretaría de Desarrollo Urbano (y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas), porque tampoco me ha quedado claro,

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 217

en todas la reuniones que he participado, (ya) que me contestan que eso es posterior y la ley (establece) otra cosa. Por tal razón (y) falta de información en cuestión de ejecución de acciones y de obras, dejo asentado que ningún programa está por encima de la (legalidad) y la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (del) Estado de Tamaulipas, en (sus artículos) 9, 11, 12 fracción II, 151, 154, 172, 178, 194, 196 y 197 señala la responsabilidad que tiene el estado sobre todo programa municipal de ordenamiento territorial, (por lo que) sigue habiendo una participación (y) en las reuniones que hemos tenido no me han sabido contestar, por (todo ello), con la responsabilidad que tengo como regidora y como parte de la Comisión de (Asentamientos Humanos y) Obras Públicas, que además a pocas reuniones hemos asistido, porque no se nos ha invitado y no se nos (convocó) a ningún foro de consulta que menciona el programa, mi voto es en abstención, invitando al secretario (de Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Marco Antonio Hernández Acosta) que por favor haga una dinámica más cercana con la comisión y con los regidores, para conocer los trabajos de fondo de lo que se propone al Ayuntamiento. Es cuánto.-----

Siendo su texto íntegro el siguiente:-----

ACUERDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y SE ABROGA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, PUBLICADO EN EL ANEXO AL PERIÓDICO OFICIAL NO. 26, EL 27 DE FEBRERO DE 2003.-----

-----ANTECEDENTE-----

ÚNICO. El día 27 de septiembre de 2001, el R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en su Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria, aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Matamoros, Tamaulipas, el cual fue publicado en el Anexo al Periódico Oficial No. 26, el 27 de febrero de 2003, con el objeto de fomentar la coordinación y la concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado en su aplicación y en el establecimiento de mecanismos e instrumentos financieros.-----

En razón de lo anterior, y-----

-----CONSIDERANDO-----

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en materia de planeación y ordenamiento territorial reconocen los derechos de los habitantes de un asentamiento humano o centro de población al acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos.-----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 218

II. Que acorde con los planes y políticas nacionales, deben adoptarse perspectivas que promuevan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de manera equilibrada, armónica, racional y congruente; así como procurar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.-----

III. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y demás legislación aplicable en materia de transparencia, es deber de los distintos órdenes de gobierno proteger el derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio, garantizando con ello la transparencia y el acceso a la información pública.-----

En ese sentido, se formularán o adecuarán los planes y programas de desarrollo urbano de los centros de población mayores a cien mil habitantes, incluyendo todos los nuevos instrumentos de gestión a los que alude la citada ley y, de manera primordial, los instrumentos de participación democrática y ciudadana que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales deben promover en todas las etapas del proceso de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano.-----

IV. Que las condiciones en las cuales se formuló el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Matamoros, Tamaulipas en su versión anterior han cambiado notablemente, por lo que se hace necesaria la formulación de un nuevo Programa Municipal que se constituya como el instrumento técnico-jurídico que en materia de planeación urbana determine los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promueva la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales que garanticen un desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano, social y natural, así como la existencia de mecanismos de planeación actualizados, acordes a la dinámica económica y poblacional.-----

Para ello, se llevaron a cabo diversos talleres de participación ciudadana en el período comprendido entre los días 29 de agosto y 9 de diciembre de 2019, en los cuales intervinieron 198 personas: 84 mujeres (42%) y 114 hombres (58%). En los talleres realizados en planteles educativos las edades eran muy homogéneas, así como el perfil socioeconómico.-----

V. Que la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación, organismo público descentralizado de la administración pública municipal con atribuciones para elaborar, evaluar y proponer a la aprobación del Ayuntamiento la actualización, modificación o elaboración de los instrumentos locales de planeación, cuando el desarrollo urbano y las condiciones socioeconómicas así lo requieran, remitió a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, mediante el oficio número 070/2020,

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 219

fechado el día 27 de agosto del presente año, la propuesta del nuevo Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Matamoros, Tamaulipas, así como los Planos de Zonificaciones Primaria y Secundaria y Tabla de usos de suelo, como parte de un esfuerzo integral desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que de manera conjunta con el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, busca garantizar la existencia de mecanismos de planeación actualizados, acordes a la dinámica económica y poblacional.-----

Dicho instrumento establece un ejercicio de ordenamiento del territorio que permite el aprovechamiento de la potencialidad económica del municipio con respecto a la definición de usos, destinos, reservas territoriales e infraestructura.-----

Con su implementación se garantiza el sano crecimiento del territorio y es una herramienta guía para que la ciudad no crezca de forma desordenada, violando normas ambientales que impactan negativamente el suelo, por lo que debe ser evaluado y revisado, con normativas claras que respondan a la visión y modelo de ciudad y estimule el mejoramiento del nivel de vida de la población, ya que propone diferentes acciones, tales como: impulso económico, distribución más equitativa de los beneficios de la urbanización entre los grupos sociales, ordenamiento del territorio municipal y mejoramiento de sus condiciones ambientales, programación de la creación de la infraestructura y los servicios suficientes y su distribución eficiente en el territorio.-----

Así, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, con base en la normatividad aplicable y el propio Programa Municipal, realizará los siguientes trámites: factibilidades, certificados de uso de suelo, licencias de construcción, divisiones, subdivisiones, relotificaciones, densidades de ocupación habitacional, entre otros.-----

VI. Que la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas establece que corresponde al Ayuntamiento la formulación, aprobación y administración de la zonificación, planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como los reglamentos de la materia.-----

VII. Que el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 señala en su Plan de acción por programas el 4.1 Infraestructura vial y modernización urbana, Estrategia 4.1.1 Generar iniciativas de modernización y mejora de las opciones de movilidad para los ciudadanos y Línea de acción 4.1.1.3 Actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.-----

El R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 11,



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 220

22, 23, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 52, 53, 54, 59, 60, 61, 62, 63, 74, 76, 77, 78, 82, 83, 84, 86, 88, 89, 92, 93, 94, 95, 101, 102, 103, 113 y 116 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 4, 7, 12, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 67 y 68 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas; y 49 fracciones XXVI y XXX y 55 fracción XVI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; así como en el Programa 4.1, Estrategia 4.1.1 y Línea de acción 4.1.1.3 del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, emite el siguiente:-----

-----ACUERDO-----

PRIMERO. Se aprueba el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Matamoros, Tamaulipas, con las acciones específicas para la ordenación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y del territorio señaladas en el mismo y la Zonificación aplicable, cuyo contenido consta de 418 fojas útiles por el anverso, un Plano de Zonificación Primaria - Zona Urbana, un Plano de Zonificación Secundaria - Zona Urbana y Tabla de Usos de Suelo, el cual se agrega al apéndice del acta de la sesión que al efecto se levante, como parte integrante de la misma, ordenándose que en las certificaciones que de la referida acta se expidan se anexe un ejemplar completo del documento que contiene el Programa Municipal que en este acto se aprueba, por ser parte de la propia acta.-----

SEGUNDO. Se abroga el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Matamoros, Tamaulipas, publicado en el Anexo al Periódico Oficial No. 26, el 27 de febrero de 2003; así como todas las demás disposiciones reglamentarias que se opongan o contravengan el Programa Municipal aprobado en el párrafo que antecede.-----

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio para que consulte a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas sobre la apropiada congruencia, coordinación y ajuste con la planeación estatal y federal del Programa Municipal que mediante el presente acuerdo se aprueba; y solicite ante la dependencia estatal mencionada su inscripción oportuna en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas y en el Sistema Estatal de Planeación e Información Geográfica para el Desarrollo Urbano; así como su publicación en el Periódico Oficial.-----

CUARTO. Se instruye asimismo a la referida dependencia municipal para que difunda y ponga a disposición en medios remotos y físicos la información relativa al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Matamoros, Tamaulipas, una vez validado y registrado.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 221

6. ASUNTOS GENERALES.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe si existe registro previo a esta sesión, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interior.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, informa que no se registraron intervenciones en este punto del Orden del día.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, toda vez que no se registraron intervenciones, procede con el desahogo del "último punto del Orden del día.-----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, habiendo desahogado los puntos del Orden del día, siendo las (11:40) once horas con cuarenta minutos del día (30) treinta del mes de octubre del año (2020) dos mil veinte, declara formalmente clausurada la VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.-----

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

DAN FÉ.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SÍNDICO

MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ
DELGADO

PRIMERA REGIDORA

LIC. ELVA AGUSTINA VIGIL
HERNÁNDEZ

SEGUNDO SÍNDICO

C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS
FERNÁNDEZ

SEGUNDO REGIDOR

DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA
FUENTES



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 222

TERCERA REGIDORA

Cristina Bocanegra J-
C. CRISTINA BOCANEGRA
JARAMILLO

CUARTO REGIDOR

[Signature]
MTRO. DAVID ALFONSO BEDARTES
RODRÍGUEZ

QUINTA REGIDORA

[Signature]
LIC. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO

SEXTO REGIDOR

[Signature]
LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA

SÉPTIMA REGIDORA

[Signature]
LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA
AGUILAR

OCTAVO REGIDOR

[Signature]
LIC. ROMMEL ARAÍN DELGADO
CHAVIRA

NOVENA REGIDORA

[Signature]
MTRA. REYNA PAOLA CARRAZCO
MARTÍNEZ

DÉCIMO REGIDOR

[Signature]
DR. JAIME ÁVALOS GUTIÉRREZ

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

[Signature]
MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

[Signature]
C. EDGAR DEMIÁN LAURENTS
MAYER

DÉCIMA TERCERA REGIDORA

[Signature]
C. PERLA GUADALUPE MEDINA RUIZ

DÉCIMO CUARTO REGIDOR

[Signature]
LIC. EDGAR EDUARDO ÁVALOS
GARCÍA

DÉCIMA QUINTA REGIDORA

[Signature]
LIC. PERLA PATRICIA ELIZONDO
QUINTANILLA

DÉCIMA SEXTA REGIDORA

[Signature]
LIC. ESTÍBALIZ AGUIRRE
RODRÍGUEZ

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 223

DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA

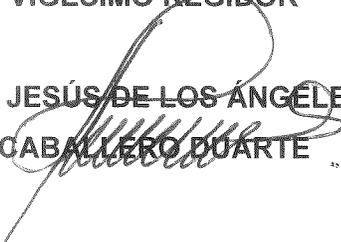

C. GERARDO SERGIO CISNEROS
GARCÍA


C. ROSALVA CAMPOS HERNÁNDEZ

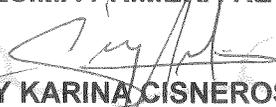
DÉCIMA NOVENA REGIDORA

VIGÉSIMO REGIDOR

Vilma Armandina García González
LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA
GONZÁLEZ


C.P. JESÚS DE LOS ÁNGELES
CABALLERO DUARTE

VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA


LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES

